



**DECRETO ALCALDICIO N° 876
RENAICO, 09 de julio de 2018**

VISTOS :

- a) D.F.L. N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior;
- b) D.F.L. N° 1 de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunde, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Contrato de Trabajo de Doña **VANESA YAMILET GARCIA GARCIA**, para cumplir funciones de **asistente de párvulos** en el Jardín Infantil TESORITO a contar del 15 de junio de 2018.
- d) Finiquito de fecha 29 de junio 2018 de Doña; **VANESA YAMILET GARCIA GARCIA**
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones; y

DECRETO :

1.- APRUEBASE, el Finiquito a la Trabajadora dependiente de la Dirección de Educación Municipal que se indica:

NOMBRE : **VANESA YAMILET GARCIA GARCIA**
CED.NAC.IDENTIDAD... : **17.076.552-4**
TIPO FUNCIONES : **ASISTENTE DE PÁRVULOS**
ESTABLECIMIENTO..... : **JARDIN TESORITO**
FECHA INICIO : **15 DE JUNIO DE 2018**
FECHA DE TERMINO.... : **21 DE JUNIO DE 2018**
CAUSAL COD.TRABAJO : **Art. 159 inciso N°4 "VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO EN EL CONTRATO."**

2.- Póngase en conocimiento de la Unidad de Personal y Finanzas de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE(S)

ACS/GCHS/RSB/MRB/SAR/mmo

DISTRIBUCION:

- Of. Partes MR.
- Dpto. Educación Municipal MR.
- Unidad Personal DAEM. MR.
- Transparencia MR.
- Unidad Finanzas DAEM. MR.
- Establecimiento.
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N°. 877

RENAICO, 09 de Julio de 2018

VISTOS :

- a) El DFL. N°. 1-3063 del Ministerio del Interior,
- b) La ley N°.19.070, estatuto docente de los profesionales de la educación y sus Modificaciones;
- c) La ley N°.20.501, sobre la calidad y equidad de la educación de 26 de febrero de 2011, que modifica el Estatuto Docente, entre otras materias.
- d) Y, visto las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO :

1.- Reconózcase como Encargado de Convivencia Escolar al Profesor con carga horaria de 6 hrs. semanales, Escuela Básica Tolpán RBD: 5276-0, al Profesional de la Educación Sr. **Héctor Edgardo Gutierrez Rifo** Rut: **13.383.604-7**.

2.- DESIGNESE en las funciones señaladas en el punto 1 a contar del 1 de marzo del 2018 hasta el 28 de febrero del 2019.

Lo anterior a fin de ser presentado ante el Ministerio de Educación para impetrar la asignación correspondiente a Profesor Encargado Escuela Rural.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

ACS(S)/GCHS./RSB/SAR/sar



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Of. Partes municipal
- Of. Partes DAEM
- Unidad de Personal DAEM
- Archivo transparencia MR.
- Establecimiento.
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N°. 878

RENAICO, 09 de Julio de 2018

VISTOS :

- a) El DFL. N°. 1-3063 del Ministerio del Interior,
- b) La ley N°.19.070, estatuto docente de los profesionales de la educación y sus Modificaciones;
- c) La ley N°.20.501, sobre la calidad y equidad de la educación de 26 de febrero de 2011, que modifica el Estatuto Docente, entre otras materias.
- d) Y, visto las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO :

1.- Reconócase como Encargado de Convivencia Escolar al Profesor con carga horaria de 6 hrs. semanales, Escuela Básica Julio Montt RBD: 5275-2, al Profesional de la Educación Sr. **Manuel Octavio Benavides Torres** Rut: **5.858.872-5**.

2.- DESIGNESE en las funciones señaladas en el punto 1 a contar del 1 de marzo del 2018 hasta el 28 de febrero del 2019.

Lo anterior a fin de ser presentado ante el Ministerio de Educación para impetrar la asignación correspondiente a Profesor Encargado Escuela Rural.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

ACS(S)/GCHS./RSB/SAR/sar



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Of. Partes municipal
- Of. Partes DAEM
- Unidad de Personal DAEM
- Archivo transparencia MR.
- Establecimiento.
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 880

RENAICO, 09 DE JULIO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 16 de marzo de 2018;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) APRUEBASE, el anexo de Contrato de Trabajo de:

Nombre : **GIOVANNI ANDRÉS FAUNDEZ VEGA**
N° Cédula Identidad : **14.134.264-9**
Función : **INSPECTOR DE INTERNADO VESPERTINO**
Establecimiento : **LICEO AGRÍCOLA MANZANARES**
Remuneración Mensual : **\$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos 00/00)**

2) PONGASE en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



~~GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA~~
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCRM/GCHS/RSB/MRB/SAR/sar

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.